



## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON CENTRO DE LAVADO DE VEHÍCULOS Y CASETA DE CONTROL EN C/ CORTES DE LA FRONTERA, Nº 1 ESQUINA C/ PAQUIRO Nº 14 (POLÍGONO INDUSTRIAL LA ESTRELLA) (PP 41-15)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente del Plan Especial de Instalación de Suministro de Carburantes con centro de lavado de vehículos y caseta de control en C/ Cortés de la Frontera nº 1, esq. con C/ Paquiro nº 14 (Polígono La Estrella), promovido por Progeral Iberica, S.A., r/p por D<sup>a</sup> Jacqueline Luccioni Franchi, cuyo ámbito lo constituye una parcela bruta de 1450,52 m<sup>2</sup> y neta de 1205 m<sup>2</sup> (1.434 m<sup>2</sup> según Catastro), clasificado y categorizado como suelo urbano consolidado con calificación de Productivo-4 (Industrial IND-3). Tiene por objeto la implantación de una instalación de suministro de combustible con centro de lavado de vehículos y caseta de control, cuya redacción obedece al mandato contenido en el artículo 6.3.4 del PGOU-2011, que requiere la aprobación de un Plan Especial para la implantación de Instalaciones de Suministro de Carburantes para automóviles, que resuelva las condiciones y establezca las determinaciones específicas y parámetros reguladores que el citado artículo señala como objetivos de dicho instrumento de planeamiento para hacer efectiva su implantación.

Por la Il<sup>ta</sup>. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2016, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el citado Plan Especial conforme a la documentación técnica visada el 14 de noviembre de 2016, presentada el 17 de noviembre de 2016, y ello en los términos señalados en los informes técnicos municipales favorables del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia de fechas 29 de noviembre y 15 de diciembre de 2016,



Asimismo y habiéndose dado cumplimiento al apartado Segundo del Acuerdo de Aprobación Inicial, según se hace constar en el informe técnico de fecha 23 de febrero de 2018; así como informe jurídico de 12 de marzo de 2018, procede el sometimiento del expediente al trámite de información pública durante el plazo de **1 mes** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2<sup>a</sup> y 39 de la LOUA, en relación con lo

Código Seguro De Verificación	5XL5iy/vsZad9YZl3x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	16/03/2018 11:45:28
	José Cardador Jiménez	Firmado	16/03/2018 11:39:50
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	13/03/2018 14:59:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística  
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la mencionada LPACAP, durante el plazo de **1 mes** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.  
EL VICEPRESIDENTE DEL  
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-**



Código Seguro De Verificación	5XL5iy/vsZad9YZl3x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	16/03/2018 11:45:28
	José Cardador Jiménez	Firmado	16/03/2018 11:39:50
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	13/03/2018 14:59:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		

